



FICO
EL PRESIDENTE
DE LA GENTE

**POLÍTICA DE
FORTALECIMIENTO
DE LA JUSTICIA**

PROGRAMA DE GOBIERNO DE FEDERICO GUTIÉRREZ

**PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE
LA JUSTICIA DE CARA AL CIUDADANO**



Dónde estamos, de dónde venimos

La justicia en Colombia presenta diferentes problemas que generan que los ciudadanos no confíen en la capacidad para proteger y hacer valer sus derechos. En primer lugar, Colombia ocupa el quinto lugar en el Índice Global de Impunidad en Latinoamérica, lo cual produce desconfianza y se traduce en una pérdida de legitimidad de las instituciones centrales del sistema de justicia y el Estado de Derecho.

En segundo lugar, las brechas regionales en la efectividad de la justicia son alarmantes. El 57 % de departamentos se clasifica en un nivel alto o muy alto de impunidad y sólo el 9 % se encuentra en un nivel bajo. La falta de acceso a la justicia en muchas regiones está asociada a la corrupción, la debilidad institucional del Estado y la criminalidad, las cuales profundizan la desconfianza en el sistema judicial. Además, las brechas territoriales favorecen la concentración de la criminalidad en los territorios con poco acceso a la justicia. Por ejemplo, Nariño y Putumayo que concentran el 40 % de los cultivos de coca, están entre los 4 departamentos con menor puntaje en el IAEJ, y cuentan con el menor número de servicios judiciales del país.

En tercer lugar, la congestión judicial es excesiva. El índice de congestión efectiva de los procesos judiciales es de 50,7 %, en promedio. Es decir que, de cada 100 procesos, en promedio, 50 quedan pendientes de trámite y resolución en los despachos judiciales. Esta falta de eficacia incrementa la impunidad y profundiza la desconfianza en la justicia ordinaria.

Junto a esto, los ciudadanos perciben que el acceso a la justicia requiere de intermediaciones en las que priman intereses particulares; ven la justicia como algo

inaccesible y al servicio de unos pocos intereses. Esto va en desmedro de las denuncias en general y especialmente tratándose de casos de corrupción.

En suma, las debilidades de gestión de la justicia son estructurales. Los estudios disponibles identifican brechas de capacidad gerencial en todos los ámbitos de la administración del sistema. Estas limitaciones incluyen falta de habilidades y competencias gerenciales en el recurso humano, amplios rezagos de infraestructura tecnológica y ausencia de incentivos gerenciales en la estructura de la administración. El principal reto de corto plazo frente a la justicia, es romper el círculo perverso de bajo desempeño, pérdida de credibilidad y reducción de la confianza en sus instituciones.

El fortalecimiento del Estado de Derecho exige cerrar la brecha de justicia y **PONER A LOS CIUDADANOS EN EL CENTRO** del sistema. En resumen, **JUSTICIA PRONTA Y EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO, ACCESIBLE A TODOS Y SIN CORRUPCIÓN Y POLITIZACIÓN.**

Lo anterior, asegurando el total respeto por la independencia de la Rama Judicial como uno de los presupuestos de nuestro Estado Social de Derecho, y reconociendo que la colaboración armónica entre las ramas del poder público es otro de los preceptos estructurales de nuestro ordenamiento jurídico.

En desarrollo de lo anterior, y asegurando la concurrencia de esfuerzos entre la rama judicial, el Congreso, el ejecutivo, y las organizaciones sociales, el reto inaplazable es asegurar el logro de tres objetivos centrales: **(i) pronta justicia, (ii) eficiencia y transparencia en la administración del sistema, y (iii) seguridad jurídica.**



1. PRONTA JUSTICIA



1.1. DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS Y VENTANILLA ÚNICA DE ACCESO: Consolidaremos la transformación digital de la Rama; esto supone **(i)** crear una ventanilla única de acceso a la justicia a través de un punto de contacto central, que permita además el re-direccionamiento de aquellos asuntos que no son judiciales (triage digital), **(ii)** total interoperabilidad entre los operadores de justicia (superintendencias, comisarías de familia y entidades públicas) y **(iii)** realización de la mayor parte de las actuaciones procesales por medios virtuales. Esto permite que el reparto sea nacional, lo que supone equilibrar cargas, evitar la eventual corrupción, entre otros.

1.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS: Extenderemos el procedimiento simple y expedito de la tutela a otros temas judiciales (por ejemplo: salud, arrendamientos, consumidor).

1.3. DESJUDICIALIZACIÓN DE ASUNTOS: Fortaleceremos los mecanismos de solución de pequeñas causas. Además, desjudicializaremos diferentes asuntos que permitan su traslado a otras instancias tales como superintendencias, notarías, comisarías de familia, etc.

1.4. PROCESOS EJECUTIVOS: Crearemos procedimientos expeditos y desjudicializaremos la parte operativa, para manejar ágilmente los procesos ejecutivos, especialmente los promovidos por entidades financieras, que congestionan fuertemente el sistema.

1.5. Fortalecimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC): Lograremos que antes de activar el aparato judicial, se intenten los métodos alternativos, entre otros, fortaleciendo el rol de la policía en esa materia.

1.6. POLÍTICA CRIMINAL: Fortaleceremos el Consejo Superior de Política Criminal, ejecutando análisis permanentes del conflicto, identificando incentivos positivos o perversos, en especial, los que aumentan innecesariamente la demanda de justicia y ajustando la política pública en consecuencia. Promoviendo, además, una constante revisión de la política criminal: delitos, grados y penas, factores que agravan o atenúan, y condiciones especiales de reclusión.

1.7. AUMENTAR LA OFERTA DE JUSTICIA Y HACERLA PERTINENTE: Proponemos la creación de jueces rurales, además de un trabajo conjunto con la Rama, para aumentar el número de jueces y revisión de las funciones que hoy se les asignan, definición de cargas procesales óptimas para que a través del reparto único centralizado, se equilibren y optimicen cargas. Promover desde el Ejecutivo, los sistemas locales de justicia para mejorar la coordinación entre los diferentes operadores, implementando figuras que faciliten el acceso al sistema a los ciudadanos más afectados por las barreras de acceso (facilitadores).

1.8. REVISAR LA INTERVENCIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN LOS PROCESOS JUDICIALES: Especialmente de la Procuraduría, en procesos penal, contencioso y familia. Hacer más pronta y eficiente la intervención del ICBF en procesos de familia y crear un pool de profesionales de soporte para los despachos de familia y comisarías de familia.



2. ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE LA RAMA

FICO
EL PRESIDENTE
DE LA GENTE



2.1. MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA: Promoveremos un sistema de administración eficiente que se encargue de los aspectos operativos, de modo que los jueces puedan dedicarse a adelantar y fallar rápidamente los procesos, garantizando la igualdad y la práctica no discriminatoria. También es necesario reforzar el deber de rendición de cuentas.

2.2. FORTALECER LA FIGURA DEL JUEZ: Promoveremos y apoyaremos a la rama judicial para tener jueces y magistrados de las más altas calidades. Apoyaremos la revisión y mejora de condiciones de entrada y salida, escalafonamiento e inhabilidades, y se fortalecerá la participación de la mujer en los cuerpos judiciales de la rama.

2.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CONSTANTE tanto para los administradores del sistema como para los jueces, sumado a un trabajo conjunto con la Escuela Judicial, para lograr los mejores estándares de calidad en la formación e incorporación y la institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo de la judicatura.

2.4. REVISAR LAS FACULTADES ELECTORALES DE LAS ALTAS CORTES: Analizaremos posibles ajustes institucionales que permitan lograr la menor injerencia posible de la política en la justicia.

3. SEGURIDAD JURÍDICA: EFECTIVIDAD DE LA DECISIÓN JUDICIAL Y SU CUMPLIMIENTO

3.1. FORTALECER LA DECISIÓN JUDICIAL: Fortaleceremos la primera instancia y aumentaremos el número de procesos de única instancia, de manera que por regla general, los procesos se resuelvan ante el mismo juez que los trata desde el inicio. Igualmente, fortaleceremos el precedente judicial ampliando la unificación de otras especialidades y actuaciones.

3.2. HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES ECONÓMICAS: Garantizaremos que las sanciones económicas que se imponen por los jueces, efectivamente se cobren.

3.3. Mejorar la investigación de los delitos: Esto se logra fortaleciendo y clarificando los roles de la policía judicial, de manera que fiscales y jueces cuenten con los elementos de prueba necesarios para procesar adecuadamente a los delincuentes.

3.4. POLÍTICA CARCELARIA: Proponemos la creación e implementación de un régimen cerrado, semiabierto y abierto para lo carcelario, que incluya penas alternativas (servicio social) para delitos menores. Asimismo, es necesario el fortalecimiento de la resocialización a través de la formación para el trabajo, implementando la industria carcelaria. Proponemos la liquidación del INPEC y el traspaso de sus funciones a una entidad que garantice transparencia.

3.5. PROFUNDIZAR LA DEPURACIÓN NORMATIVA, eliminando del sistema jurídico, normas obsoletas, mejorando la calidad normativa, previendo que leyes y decretos establezcan claramente qué normas quedan derogadas.



Estas son algunas de las propuestas que tenemos para construir un país **en orden y con oportunidades**.

A través de nuestros recorridos y conversaciones por todo el territorio, seguiremos complementando estas ideas.

Si tienes una propuesta para tu región,
ingresa aquí:

<https://federicogutierrez.com/tupropuesta/>

Juntos construimos el país que soñamos.

FICO
PRESIDENTE